



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 604-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 18 de noviembre del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre del 2013, aprobó por unanimidad felicitar y reconocer a personalidades que por sus acciones a favor de la comunidad merecen ser reconocidas por el Colegio.

Que, en el marco de la celebración del 149° aniversario de la creación política de la Provincia de Pacasmayo, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, estima conveniente reconocer las capacidades, competencias y habilidades de sus ciudadanos, y en esta relación destaca un Artista Sampedrano amante de la música.

Que, el Sr. **José Sosaya Wekselman**, nació en la ciudad de San Pedro de Lloc. Teniendo vocación por la música, estudió en el Conservatorio Nacional de Música – Lima, y con la finalidad de perfeccionar su arte musical prosiguió estudios en École Normale de Musique de París (Francia), en el Conservatoire National de Région de Boulogne – Billancourt; y actualmente es profesor del Conservatorio Nacional y Profesor de Análisis Musical de la Universidad Privada de Ciencias Aplicadas UPC (Lima), además de ser distinguido integrante del Jurado Calificador del FESTIBANDAS que se realiza en nuestra ciudad.

Que, fruto de su excelente trayectoria musical, el 18 de octubre del 2013, recibió un apoteósico homenaje en el Gran Teatro Nacional de Lima, en un magistral concierto dirigido por el maestro español Vicente Ariño, donde destacó la interpretación de “LLOC”, una de sus creaciones que lleva el nombre del Cacique que gobernó nuestro pueblo.

Que, esta pieza musical la componen dos materiales principales: un motivo con ritmo de marinera, reflejo del mestizo peruano; y un tema de aire flamenco, reflejo del conquistador español. La fusión de estos dos materiales llevará gradualmente a producir, en la parte final de “LLOC”, un tejido orquestal “Sui géneris” formado por la superposición de ritmos, melodías y de colores diversos.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, reconocer no sólo a las Instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad, sino también que valora, honra y reconoce la labor que realizan las personas que con sus valiosos aportes gravitan en la transformación y prestigio del país.

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al Sr. **JOSÉ SOSAYA WEKSELMAN**, en mérito a su trayectoria y fructífera labor como músico, contribuyendo al desarrollo artístico, cultural y transmitiendo nuestra tradición musical a diversas generaciones del Valle Jequetepeque, del Perú y del mundo.

ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR LA ORDEN CONDECORATIVA “CARLOS ARBAIZA STROHMEIER” Y LA MEDALLA DE LA CIUDAD, por los motivos señalados en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Interesado
Archivo